



Teiate maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
Y QVATRO.

alguna

el Sr. D. Jph Serrano Taxra Dixo obedecia a la R. Prohibicion, y  
q. continuen en sus officios los contenidos en ella

el Sr. D. Migl. Joachin Sanchez Arnaia Dixo reproducia su voto  
del cabildo del dia de aca, y se conforma con el del Sr. D.  
Jph Serrano

el Sr. D. Juan Orono menor: Dixo se conformaba con los  
votos de los S. D. Fran. Valentin Soriano, y D. Jph Serrano

el Sr. D. Jph Eugenio Ortega: Dixo q. obedeciendo la R. Prohibicion;  
cong. se alla requerido e retributam. para el cumplim. de que  
por haora continuen respectivamente los contenidos en el B. de

Sanchez, y D. And. Broxin en el uso de los Regim. q. antes de ha-  
ra exerzian; proponia ala V. M. q. el officio del D. And. Broxin  
se despachó en el año de quarenta, y dos por renuncia que  
hizo por sus dias D. Pedro Broxin, q. se decía Duero de al; y  
habiendo falleido en el año de quarenta y ocho, espiró su  
uso de hecho, y por dho; por lo q. ex. de sentir se representara

en esta parte al Supremo Consejo, sin q. sea visto oponesse por  
ello algo. en su R. Prohibicion manda, antes bien en favor de los  
fueros de este Arzobispado. y obligaciones de no permitir se despau-

de la R. Hacienda en el dho de la media anata, de otra nueva  
cedula que debia (de sacar) dho. haber sacado muchos años,

hace en caso de renuncia e se retribuir. Por lo q. toca al D.  
Bard. Sanchez se cumpla bajo la misma qualidad de por  
haora, como se manda, sin perjuicio del recurso, que